



Asamblea General Primera Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL
PREPARATORIA
INFOCAB PB 403212

Edgar Tonatiuh Moreno Villanueva
PRESIDENTE

Juan José Rivera Avendaño
MODERADOR

Julio Icazbalceta Argaez
OFICIAL DE CONFERENCIAS

TOPICO A: Mantenimiento de la Seguridad
Internacional, Prevención de la Desintegración Violenta
de Estados.

TOPICO B: Aplicación de la convención sobre la
prohibición del desarrollo, producción almacenamiento
y empleo de armas químicas y sobre su destrucción

8, 9 y 10 DE MARZO DE 2012



“Que en lo sucesivo una plena libertad de conciencia, una absoluta libertad de exposición y de discusión, dando espacio a todas las ideas y campo a todas las inspiraciones, deje esparcir la luz por todas partes y haga innecesaria e imposible toda conmoción que no sea puramente espiritual, toda revolución que no sea meramente intelectual.”

Gabino Barreda, *Oración Cívica*, pronunciada el 16 de septiembre de 1867

Delegados, Maestros y observadores:

Sean ustedes bienvenidos al Foro Interamericano y 3er Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria MUNENP 2012, reciban un cordial saludo por todos los que participamos en este evento que hemos concebido y concretado en un proyecto pedagógico, que ofrezca a todos ustedes una experiencia significativa e inolvidable en su vida.

En el marco del 145 Aniversario de la Escuela Nacional Preparatoria, hemos situado esta nueva edición de MUNENP 2012, para continuar trabajando por los ideales de nuestra institución: “Amor, Orden y Progreso”, siempre con miras a que nuestro trabajo y el de ustedes ayude a hacerlos mejores personas y hacer una sociedad mejor para los que hoy y después viviremos y vivirán aquí.

La cultura de la paz, nos invita a seguir trabajando en pos de los valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y la prevención de los conflictos, así es que a través del Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria, como juego de roles en el que se fortalece el espíritu crítico, el respeto a la diversidad, la tolerancia, la negociación, la investigación, la diplomacia, la toma de decisiones, un amplio respeto y compromiso con y para los Derechos Humanos y el realizar acciones, personales, familiares y sociales para entender que la paz, no solo es un estado en el que no hay guerra, sino aquel en el que el ser humano, encuentra la congruencia y la tranquilidad para hallar el sentido de su vida.

Es por eso que, en esta nueva edición, hemos seguido trabajando para ustedes siempre cuidando estos ideales marcados en la *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*, en la *Declaración de Derechos Humanos*, en la *Carta de las Naciones Unidas*, y por supuesto en tomar el Amor como base, el Orden como medio, y el Progreso como fin, sin nunca olvidarnos, que el espíritu crítico, ese que nos caracteriza como universitarios, nos dicta que “Por mi raza hablará el espíritu”

Sólo nos queda, desear que disfruten una vez más su estancia, desearles mucho éxito en sus trabajos, y por supuesto, agradecerles por su presencia, ya que sin ustedes, no se realizaría la 3ra edición del Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria.

ATENTAMENTE

Comité Organizador MUNENP 2012



Para mí, es un honor darles la bienvenida al Modelo de Naciones Unidas de la Escuela Nacional Preparatoria MUNENP 2012 que hemos estado preparando para todos ustedes con mucho gusto, esfuerzo y dedicación.

Hemos decidido tomar como eje temático el desarrollo social, desarrollo del que todos somos parte y donde nuestras aportaciones, deberán verse reflejadas en la evolución de nuestro mundo, en la evolución de nuestra comunidad, de nuestra familia.

Así mismo como jóvenes comprometidos, debemos demostrarlo, una y otra vez; Yo creo en todos y cada uno de ustedes como grandes delegados, jueces, oradores, pero sobre todo, creo en ustedes como personas, y sé que ustedes aceptaran el reto e incluso, muchos de ustedes, ya lo han aceptado, y no solo para hacer el mejor papel dentro de un modelo, sino que han aceptado el reto, de mejorar su vida; que todo lo que han aprendido, ha servido para hacer sus vidas, mejores.

Estoy convencida que dentro de este foro podrán vertir todos sus ideales, y explotaran su potencial al máximo, también pasaran unos días excelentes, se divertirán, aprenderán, y conservaran estos recuerdos por mucho tiempo.

Me despido, esperándolos y deseándoles el mejor de los éxitos para los próximos 8,9, y 10 de Marzo.

Niyima Elizalde Guzmán.

Secretaria General

ORGANIGRAMA

PRESIDENTES HONORARIOS

Dr. José Narro Robles

Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Mtra. Silvia Estela Jurado Cuellar

Directora General Escuela Nacional Preparatoria

MIEMBROS HONORARIOS

M.C. Miguel Robles Bárcena

Secretario de Servicios a la Comunidad

M.C. Ramiro De Jesús Sandoval

DGIRE

Dra. Ma. Lourdes Pastor Pérez

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 1 "Gabino Barreda"

Lic. Antonio Meza

Director Escuela Nacional Preparatoria Plantel 2 "Erasmus Castellanos Quinto"

Lic. Ligia Kamss Paniagua

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 3 "Justo Sierra"

Lic. Agustín Sánchez Orendáin

Director Escuela Nacional Preparatoria Plantel 4 "Vidal Castañeda y Najera"

Biol. Ma. Dolores Valle Martínez

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 5 "José Vasconcelos"

Mtra. Alma Angélica Martínez Pérez

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 6 "Antonio Caso"

Mtro. Ricardo García Rodríguez

Director Escuela Nacional Preparatoria Plantel 7 "Ezequiel A. Chávez"

Ing. Raymundo Velázquez Martínez

Director Escuela Nacional Preparatoria Plantel 8 "Miguel E. Schulz"

Mtra. María de los Ángeles Lara Arzate

Directora Escuela Nacional Preparatoria Plantel 9 "Pedro de Alba"



CONSEJO EJECUTIVO

Mtra. Arcelia Moreno Agraz

Coordinadora General MUNENP 2012

Coordinación Académica

Mtra. Arcelia Moreno Agraz

MBA. Luis Parra Pantoja

Biol. Esther de la Paz Pérez Farca

QFB. Adriana María Treviño Valdés

Lic. Rosario Benítez García

Mtra. Rosa Pacheco García

Lic. María de los Ángeles Castañeda González

Mtro. José Alberto Martínez Alcaraz

Dra. Gabriela Moreno Agraz

Lic. Araceli Mejía Barrón



MESAS

ASAMBLEA GENERAL 1ª COMISION “DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL”

Presidente: Edgar Tonatiuh Moreno Villanueva
Moderador: Juan José Rivera Avendaño
Oficial de Conferencias: Julio Icazbalceta Argaez

ASAMBLEA GENERAL 3ª COMISION “ASUNTOS CULTURALES, SOCIALES Y HUMANITARIOS”

Presidente: Carlos Enrique Hernández Urbina
Moderadora: Ana Laura García Torres
Oficial de Conferencias: Laura Nieto Jiménez
Ricardo Manuel Trujano Amezcua

COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS

Presidente: David Eduardo Gonzalez Olivera
Moderadora: Alejandra Estefanía Díaz Calderón
Oficial de Conferencias: Cristian Yael Torres Frausto

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CIENCIA, LA CULTURA Y LA TECNOLOGIA, UNESCO

Presidenta: Patricia Angélica Quiles
Moderador: Ricardo Enrique Miranda Montero
Oficial de Conferencias: Rodrigo Arturo Salazar Chávez

CONSEJO DE SEGURIDAD

Presidenta: Isabel Torres Ramírez
Moderador: Enrique Vera Ortiz
Oficial de conferencias: Cristian Michael Farías Chaín

CONSEJO EUROPEO DE MINISTROS

Presidenta: Martha Patricia Guerrero Guerrero
Moderador: Israel Salazar Rosas
Oficial de Conferencias: Ariana Cantero López

SECURITY COUNCIL

President: Daniela Carro Lachino
Moderator: Jorge Nieto Jiménez
Conference Official: Patricio Weeb Flota

INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE

President Karen Lizbeth Pérez del Valle
Vice-president Vanessa Ramos Muñoz
Register Diego Sandor Maurér Hernández



COMITÉ DE CRISIS

Margarita Mendez Ruiz
America Zepeda Cabiedes

COMITÉ DE EVALUACION (JURADO EVALUADOR)

Mtra. Arcelia Moreno Agraz
MBA. Luis Parra Pantoja
Biol. Esther de la Paz Pérez Farca
QFB. Adriana María Treviño Valdés
Lic. Araceli Mejía Barrón
Mtra. Rosa Pacheco García
Dra. Gabriela Moreno Agraz

COORDINACION LOGISTICA

QFB ADRIANA MARIA TREVIÑO VALDÉS

Abraham Alejandro Gutiérrez Vázquez

Apoyo al delegado y delegado internacional

María del Rosario Navarrete Valeriano
Maetzin Rodea González

Coordinación de Pajes

Diego Sosa Carbajal

SECRETARIA GENERAL MUNENP2012

Niyima Elizalde Guzmán

SECRETARÍA DE DIFUSIÓN

Juan José Rivera Avendaño

APOYO ACADEMICO

Oscar Genaro Macías Betancourt

AGENDA

JUEVES 8 DE MARZO

10:00-12:00 REGISTRO DELEGADOS
13:00-14:00 CEREMONIA INAUGURACION
14:00-15:30 1ª SESION
15:30-17:00 COMIDA
17:15 – 19:00 2ª SESION

VIERNES 9 DE MARZO

9:00 – 10:30 3º Sesión
10:30 -11:00 Coffee Break
11:00 – 12:30 4º Sesión
12:30 – 12:45 Coffee Break
12:45 – 14:00 5º Sesión
14:00 – 15:30 Comida
15:45 – 17:00 6º Sesión
17:00 – 17:15 Coffee Break
17:15 – 18:30 7º Sesión

SÁBADO 10 DE MARZO

9:30 – 10:30 8º Sesión
10:30 – 11:00 Coffe Break
11:00 – 13:00 9º Sesión
13:30-15:00 SESIÓN PLENARIA
15:15-16:00 CLAUSURA MUNENP 2011 – AUDITORIO

SEDE: INSTALACIONES SALAS AUDIOVISUALES Y AULAS MAGNAS DEL
PLANTEL 08 MIGUEL E. SCHULZ.



“Hoy, la seguridad se entiende cada vez menos en términos militares, y mucho más como la ausencia de conflicto. Es de hecho un fenómeno que abarca el desarrollo económico, la justicia social, la protección del medio ambiente, la democratización, el desarme y el respeto a los derechos humanos.”

Kofi Annan

Estimado delegado:

Enviándole un cordial saludo, es un placer darle la bienvenida a la Primera Comisión de Desarme y Seguridad Internacional de la Asamblea General de MUNENP 2012. Se le desea éxito en su participación, exhortándolo a realizar un arduo trabajo y manteniendo siempre el firme compromiso de alcanzar los objetivos incluyentes de la Comunidad Internacional.

La seguridad internacional es uno de los objetivos primordiales para la Comunidad Internacional. Este aspecto obedece primordialmente a las recientes amenazas que han sufrido algunos países y las situaciones que se han venido suscitando tanto por conflictos internos como externos.

Por lo tanto, se requieren esfuerzos conjuntos de la Comunidad Internacional, ya que en virtud del diálogo y la concientización se puede llegar a soluciones. Asimismo, es importante tomar en cuenta que los nuevos canales de diálogo pueden traer nuevas soluciones y por ende, se debe evaluar la necesidad de creación de distintas estrategias a las ya existentes para salvaguardar la Seguridad Internacional.

La Mesa de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional reconoce que la búsqueda del diálogo no es un camino fácil; sin embargo, se encuentra firmemente convencida de que es el mejor método para alcanzar los objetivos y resoluciones que se buscan dentro del Comité. Por tanto se les exhorta a trabajar en todo momento bajo esa tesitura, haciendo uso de herramientas como la diplomacia, el respeto y la cortesía. También se le invita a apegarse a su postura y a los compromisos que su respectiva delegación ha adquirido, siendo éstos los parámetros bajo los cuales debe desenvolverse en el debate.

Finalmente, la mesa le reitera su agradecimiento y congratulación por decidir formar parte de la Comisión de Desarme y Seguridad Internacional, poniéndose a su disposición para cualquier situación que se suscite.

Atentamente

MESA DE ASAMBLEA GENERAL 1ª COMISION

DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL



TOPICO A: MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL; PREVENCIÓN DE LA DESINTEGRACIÓN VIOLENTA DE ESTADOS.

A través de la historia podemos comprobar que una de las preocupaciones principales es la Seguridad Internacional y la búsqueda constante de mecanismos viables para mantenerla. Esta misión se ha mirado mayormente ligada con el surgimiento de conflictos que ponen en peligro la Seguridad Internacional.

La forma de enfrentar los conflictos ha tenido que modificarse de acuerdo a la evolución misma de estos¹. El principal cambio se da a partir de los años 90, cuando más del 90 % de los conflictos se producen al interior de los Estados y no entre ellos. Este cambio fue especialmente notorio, en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, el aumento de la participación de las organizaciones regionales y el fortalecimiento de la paz después de los conflictos.

El principal dilema al que se enfrenta la Comunidad Internacional es el discernimiento a favor o en contra de la intervención para la protección a la población civil en situaciones de conflicto.

Un Estado conforme al derecho internacional es una entidad que tiene un territorio definido y una población permanente, bajo el control de su propio gobierno, y que tiene la capacidad para participar en las relaciones formales con otros Estados.

La desintegración de un Estado puede ocurrir cuando el tercer elemento constitutivo del Estado, un gobierno en el control efectivo, se desvanece o cuando la soberanía de una nación se ve violentada por fuerzas extranjeras.

La desintegración violenta de un estado implica una situación en la que se ha producido una implosión de la estructura, de la autoridad, del derecho y del orden político. Se trata, asimismo, de la caída de un conjunto de valores en los que se fundamenta la legitimidad del Estado, cuya consecuencia suele ser un repliegue hacia un nacionalismo étnico o religioso como identidad residual y viable. En la mayor parte de los casos, cuando las estructuras del Estado se desintegran,

¹Página oficial del Centro de información de las Naciones Unidas <http://cinu.un.org.mx/temas/peacesec.htm>



el mantenimiento del orden y del poder se convierte en asunto de facciones diversas que atentan directamente a la seguridad de los ciudadanos.

La desintegración del Estado se produce en diferentes grados de intensidad y puede variar en su extensión geográfica. Una de las menores consecuencias de esto puede ser que el Gobierno siga desempeñando sus funciones de modo sesgado, y sólo ejerza un escaso control en cuanto a la población y el territorio. En este caso el Gobierno ya no es en realidad capaz de ejercer autoridad. El ejército es a menudo una de las pocas instituciones restantes en esos Estados, el cual normalmente descompone el poco dominio restante progresivamente.

El siguiente grado del proceso se caracteriza por una situación de implosión total de las estructuras gubernamentales, de manera que el Estado no está legítimamente representado ante la Comunidad Internacional. El caos y la criminalidad, ampliamente presentes en las fases anteriores y que juegan un papel fundamental en la desintegración total, se generalizan; las autoridades no ejercen el control efectivo sobre sus ciudadanos y no hay un orden jerárquico claramente establecido. Las organizaciones humanitarias no tienen interlocutores válidos.

Los conflictos armados que han tenido lugar o se han prolongado en este contexto han expuesto a los agentes humanitarios ante nuevos retos y crecientes riesgos.

Consecuencias de la desintegración violenta de los estados en la índole humanitaria.

Los conflictos que produjeron la desintegración violenta de los Estados, durante los años de la Guerra Fría eran frecuentemente financiados desde el exterior los cuales tienden actualmente a orientarse hacia una economía de guerra de tipo autárquico, basada en el robo y en el contrabando. Cuando un movimiento o una facción sólo cuentan para subsistir con el robo y el contrabando, cae en una lógica de la delincuencia, según la cual cada pequeño grupo (y hasta cada individuo) actúa por su propia cuenta.

He aquí las consecuencias principales de índole humanitaria de esos conflictos:



1. Los agentes humanitarios se ven obligados a multiplicar y a conservar constantemente los contactos con cada una de las diferentes facciones y con una multitud de interlocutores. Esto es necesario para conocer el contexto social, político y económico en el cual los agentes humanitarios han de actuar; así como para evidenciar las tentativas de manipulación de la asistencia humanitaria por parte de las diferentes facciones que desean atraer o adquirir su clientela mediante las distribuciones de ayuda humanitaria. Y por último, para garantizar la seguridad de su personal local y expatriado.

2. La desestructuración de las facciones y de sus milicias hace que la distinción entre combatientes y personas civiles resulte cada vez más ardua, incluso imposible. Ello ha planteado siempre un problema en los conflictos de desintegración violenta de los Estados en especial porque ciertas formas de guerrilla hacían de su base social, ya que una parte importante del éxito de las guerrillas reside en que su base: las masas civiles

3. La anarquía resultante de la desintegración violenta del Estado destruye, en definitiva, los valores (como la protección de la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como la posibilidad de dar asistencia a las mismas) que son el fundamento mismo de la acción humanitaria.

4. En este contexto de desintegración violenta del Estado, han aparecido nuevos intereses, mucho más inmediatos y tangibles: económicos a los niveles local y/o regional, y frecuentemente coinciden con los intereses personales de los jefes de facción, o también con los de grupos relacionados con redes del crimen organizado.

Como lo estipula la Carta de Naciones Unidas², nuestra responsabilidad como miembros de esta organización, es velar por mantener la paz y la seguridad internacional ante cualquier situación que se presente. La desintegración violenta de los Estados puede entrañar una amenaza para la Paz y la Seguridad Internacional. Por eso debemos aunar esfuerzos para encontrar las medidas necesarias y prudentes que eviten a toda costa este tipo de flagelo, que durante la historia de la humanidad se ha visto. Es importante resaltar que los efectos de la desintegración de una nación

² Carta de las Naciones Unidas disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/41/pr/pr26.pdf>



no sólo son internos, sino que también atenta en contra de otras naciones que mantienen relación con el Estado desintegrado.

Preguntas guía.

- 1-. ¿Cuál es la constante que ha propiciado la desintegración violenta de los estados en las últimas décadas?
- 2-. ¿De qué forma se puede proteger a la población civil en el supuesto de la desintegración violenta de un Estado?
- 3-. ¿Qué tan efectivo es el Derecho Internacional Humanitario vigente para atender las necesidades derivadas de la desintegración violenta de un Estado?
- 4-. ¿Su país ha presentado en su historia o presenta indicios que lo pudieran llevar a una desintegración?
- 5-. ¿Qué medidas puede adoptar la Comunidad Internacional para salvaguardar la integridad de una Nación posterior a la detección de agentes que puedan desintegrar al Estado?



Glosario de términos.

- 1-. **Refugiado:** Persona que por causa de una guerra, catástrofe o persecución, busca refugio fuera de su país.
- 2-. **Milicia:** Conjunto de los militares de un estado.
- 3-. **Anarquía:** Ausencia de poder público que trae consigo descontrol.
- 4-. **Derecho Internacional Humanitario:** Conjunto de normas internacionales de origen convencional y consuetudinario, específicamente destinado a ser aplicado en los conflictos armados, internacionales o no, que limita, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a elegir libremente los métodos (modos) y medios (armas) de hacer la guerra y que protege a las personas y los bienes afectados o que puedan resultar afectados por ella.³
- 5-. **Facción:** Cada grupo que toma parte en una guerra o enfrentamiento.
- 6-. **Autarquía:** Organización y política económica de un Estado que pretende autoabastecerse con la producción nacional evitando las importaciones.

³ Definición del Derecho Internacional Humanitario disponible en http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=878,12647036&_dad=portal30&_schema=PORTAL30



TÓPICO B: APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, PRODUCCION ALAMCENAMIENTO Y EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN

Las armas químicas son armas que utilizan las propiedades tóxicas de sustancias químicas para matar, herir o incapacitar al enemigo.

El armamento químico se diferencia de las armas convencionales o armas nucleares porque sus efectos destructivos no se deben principalmente a una fuerza explosiva. El uso ofensivo de organismos vivos (como el ántrax) es considerado uso de armas biológicas más que armas químicas; productos tóxicos producidos por organismos vivos (Ej. toxinas como la toxina botulínica, ricina o saxitoxina) son considerados armas químicas. Según la Convención sobre Armas Químicas de 1997, se considera arma química a cualquier sustancia química tóxica, sin importar su origen, con la excepción de que sean utilizados con propósitos permitidos.⁴

Las armas químicas están clasificadas como armas de destrucción masiva por las Organización de las Naciones Unidas y su producción y almacenamiento está proscrita por la ya mencionada convención de 1997.

Tipos de Armas químicas

Aproximadamente 70 químicos de petróleo diferentes han sido utilizados o almacenados como agentes de armas químicas durante el siglo XX. Según la Convención, las sustancias que son suficientemente tóxicas como para ser usadas como armas químicas están divididas en tres grupos según su objetivo y tratamiento:

- Grupo 1 – No tienen prácticamente ningún uso legítimo (si existe alguno). Sólo son utilizadas para investigación o con objetivos médicos, farmacéuticos o defensivos (Ej. prueba de sensores de armas químicas o trajes de protección). Entre estas sustancias se encuentran los agentes nerviosos, la ricina, lewisita y el gas mostaza. Cualquier producción de más de 100 g debe ser notificada a la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y ningún país puede tener almacenada más que una tonelada de estos químicos.

⁴http://www.laguerraqueviene.mex.tl/856889_Las-Armas-que-Respiraremos.html

- Grupo 2 - Estas sustancias no cuentan con usos industriales a gran escala, pero pueden aplicarse con efectos considerables a pequeña escala. Algunas de ellas son el dimetil metilfosfonato, precursor del gas sarín también utilizado como material no inflamables, y el Tiodiglicol, el que es precursor químico utilizada para la fabricación de gas mostaza pero que también es ampliamente usado como solvente en tintas.
- Grupo 3 – Sustancias que tienen usos industriales importantes a gran escala. Entre ellas se encuentran el fosgeno y la cloropicrina. Ambos han sido utilizados como armas químicas pero el fosgeno es un componente importante para la fabricación de plásticos y la cloropicrina es usada como pesticida. Se debe informar de cualquier planta que produzca más de 30 t al año y puede ser inspeccionada por la Organización para la Prohibición de Armas Químicas.

La Convención sobre las Armas Químicas (CAQ)⁵ es un acuerdo de carácter internacional por el que se prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la transferencia y el empleo de armas químicas, y se dispone además la destrucción de estas armas en un plazo de tiempo específico. La CAQ entró en vigor en 1997 y otorgó a la Organización sobre las Armas Químicas (OPAQ) el mandato de erradicar para siempre el flagelo de las armas químicas y de verificar la destrucción, en los plazos establecidos, de los arsenales de armas químicas declarados.

La CAQ tiene carácter único, pues constituye el primer tratado multilateral destinado a prohibir toda una categoría de armas de destrucción en masa y a velar por la verificación internacional de su destrucción. Asimismo, se trata del primer tratado de desarme negociado en un marco completamente multilateral, en pro de una mayor transparencia y de su aplicación por igual en todos los Estados Partes. La CAQ se negoció asimismo con la plena participación de la industria química de todo el mundo, lo que permitió asegurar la cooperación constante de la industria en el régimen de verificación industrial establecido en el tratado. La CAQ asigna por mandato la inspección de las instalaciones industriales, a fin de garantizar que las sustancias químicas tóxicas se emplean únicamente para fines no prohibidos por el ya mencionado tratado.⁶

⁵ Página Oficial del Centro de Información de las Naciones Unidas
<http://www.cinu.org.mx/temas/desarme/quimi.htm>

⁶ Organización para la prohibición de las armas químicas <http://www.opcw.org/sp/convencion-sobre-las-armas-quimicas/>



La Convención sobre las Armas Químicas (CAQ) consta de un preámbulo, 24 artículos y 3 anexos: el Anexo sobre sustancias químicas, el Anexo sobre verificación y el Anexo sobre confidencialidad.

En la convención se destacan 3 sustancias controladas, químicos que pueden bien ser usados como armas en sí mismos o usados en la elaboración de armas. La clasificación se basa en las cantidades de la sustancia producida comercialmente para propósitos legítimos. Cada clase está separada en una Parte A, que son químicos que pueden ser usados directamente como armas, y en una Parte B, que son químicos que pueden ser utilizados en la manufactura de armas químicas.

Durante el decimoquinto periodo de sesiones de la conferencia de los Estados Partes de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción Almacenamiento y Empleo de Armas Químicas y Sobre su destrucción, celebrada desde el 29 de Noviembre al 3 de Diciembre del 2010, como punto 9 se estableció “Estado de aplicación de la Convención”.

La Conferencia destacó que todas las cuestiones relativas a la aplicación de la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la “Convención”) deben tratarse siguiendo fielmente las disposiciones pertinentes de la Convención.

Debemos evaluar la “APLICACIÓN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DEL DESARROLLO, PRODUCCION ALAMCENAMITENO Y EMPLEO DE ARMAS QUIMICAS Y SOBRE SU DESTRUCCION” en el año 2012 y los logros que se han obtenido en el año que recientemente concluyo y cuales mecanismos se implementarán para que la convención sea sostenible y, finalmente qué están haciendo las naciones miembros de esta convención para cumplir con los artículos promulgados en la convención.



Preguntas guía.

- 1-. ¿Su país es parte de la convención?
- 2-. ¿Cuáles han sido las declaraciones de su delegación en materia de armas químicas?
- 3-. ¿Su país ha declarado almacenar armas químicas y/o se conoce que tienen instalaciones de producción de armas químicas?
- 4-. ¿Qué medidas podrían optimizar la aplicación de esta convención?
- 5-. ¿Cuáles son las principales deficiencias de la convención?